

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 619/2010, de 15 de septiembre, se ha resuelto lo siguiente:
Vista la resolución de Alcaldía 522/2010, de 17 de agosto, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la siguiente plaza mediante el sistema de movilidad:

Denominación: agente de la Policía Local.

Número de plazas: una.

Grupo de titulación: subgrupo C2.

Personal: funcionario.

Escala: ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Nivel de complemento de destino: 14.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, se acredita que durante el citado plazo no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía 358 de 2010, de 11 de junio, y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo.

Primero.—Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos

- Frade García, Raúl Sergio.
- Valera Tena, Raúl.
- Velázquez del Rosario, Marcelo.

Relación de aspirantes excluidos

- Sánchez Marcos, Vicente, por no reunir el requisito indicado en la base tercera, apartado b), de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente, don Ángel Flórez Martín (sargento-jefe de la Policía Local de Torres de la Alameda); suplente, don Ricardo Cabeza Roca (cabo-jefe de la Policía Local de Miraflores de la Sierra).

Vocal, don Sergio Caparroz Sotillo (cabo-jefe de la Policía Local de Cobena); suplente, don Javier Galindo Trebejo (policía local de Miraflores de la Sierra).

Vocal, don Helios Aparicio Jiménez (cabo de la Policía Local de Bustarviejo); suplente, don Óscar Velasco Miñarro (policía local de Cobena).

Vocal, don Juan Jesús Rodríguez González (cabo de la Policía Local de Bustarviejo); suplente, don Javier Arribas Miguel (cabo-jefe de la Policía Local de Madrid).

Vocal, un funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid; suplente, un funcionario de carrera de la de la Comunidad de Madrid.

Secretario, don Gabriel Trejo González (suboficial jefe de la Policía Local de Algete); suplente, don Félix Ramírez López (policía local de Miraflores de la Sierra).

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

En Miraflores de la Sierra, a 15 de septiembre de 2010.—El alcalde, Pablo Altozano Soler.

(03/35.160/10)